## 

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**:

- **ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal la presentación y disertación sobre el **Plan Fénix** (plan económico) a cargo de los Doctores Marcelo R. Lascano y Eduardo Canesa, a llevarse a cabo el día 6 de Setiembre del corriente año a las 19:00 horas en el Salón Auditórium "C" de la Universidad Nacional de La Rioja.-
- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil dos. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

g.d.